



Municipalidad Distrital de
Socabaya



ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

III SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26/MARZO/2024

Nº	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO
01	Cumplimiento de plazos establecidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024	Reprogramación de la actualización de los mapas de delitos y de riesgos para el II Trimestre	Gob. Loc	Gob. Loc
02	Capacitación al personal de seguridad ciudadana y juntas vecinales	Se valida los planes de trabajo de la capacitación al personal de seguridad ciudadana y a las Juntas vecinales	Gob. Loc	Gob. Loc
03	Integrar a nuevos miembros del CODISEC, conforme a la necesidad del Comité	Se acuerda que el Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Socabaya será miembro del CODISEC a partir de la siguiente sesión.	Gob. Loc	Gob. Loc
04	Falta de coordinación con los miembros del CODISEC y entidades competentes.	Se acuerda solicitar a la Micro Red de Salud de Socabaya conforme a sus competencias participen de los operativos de fiscalización.	Micro.Red.Sal/Gob. Loc	Gob. Local
05	Locales que no cuentan con las autorizaciones correspondientes para el adecuado funcionamiento	Se acuerda que el Gerente de Desarrollo Económico Local propiciara reuniones de coordinación para la fiscalización de locales que están al margen de la Ley.	PNP/Gob. Loc	PNP/Gob. Loc
06	Plan de patrullaje y acciones que corresponden al área de fiscalización	Se acuerda que en los patrullajes mixto asista el área de fiscalización.	PNP/Gob. Local	Gob. Loc
07	Falta de información y fortalecimiento para disminuir casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables.	Se acuerda que el horario de la segunda capacitación a las juntas vecinales será coordinado conforme al ponente disponga de tiempo y el CEM reforzará sobre la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y	PNP/CEM/ Gob. loc	Gob. Local



		erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.		
08	Proporcionar a la población, información de las funciones de los diferentes miembros CODISEC en actividades que vienen realizando.	Se acordó que la Oficina de Imagen Institucional elaboraran un tríptico y/o volante con la información de las actividades y funciones que realizan las Instituciones que integran el CODISEC, dando un plazo de 7 días a para enviar dicha información.	CODISEC/ Gob. Local	Gob. Local
09	Falta de información en la prevención de erradicar los casos de violencia en los grupos más vulnerables de la población.	Se acuerda que el CEM enviara afiches, volantes, entre otros sobre violencia contra la mujer, niños y adolescentes entre otros temas de interés para el cumplimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	CEM/Gob. Local	Gob. Local
10	Prevención de la no violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, en centros educativos para erradicar dichos delitos	Se acuerda que a través del CODISEC se remitirá un Oficio a la UGEL SUR solicitando se de facilidades para que el CEM de Socabaya realice charlas de capacitación y/o sensibilización en temas relacionados a la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción.	Ministerio de Educación/ Gob. Local	Gob. Local
11	Coordinación con el Ministerio de la Mujer, para una reunión de trabajo de mejorar el servicio.	Se acuerda que se reiterara al Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables, solicitando una reunión de trabajo	Gob. Local	Gob. Local

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC SOCABAYA



[Signature]
SOC. ROBERTO MUÑOZ PINTO
PRESIDENTE - CODISEC

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC SOCABAYA



[Signature]
M.C. RAUL JIMENEZ VILLALOBOS
SECRETARIA TÉCNICA - CODISEC

GESTIÓN MUNICIPAL 2023 - 2026